



Un cuartillo.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años
de 1824 y 1825. 4° y 5°

La Contaduría cumpliendo con el informe
del D. Lorenzo de la Fuente
Vendose por unido en el año de 1823 p. la su-
ma de 1.482 p. q. devia a esta Direc. en favor
de Pedro Hra. 31. Dne. de 1822. Pre. el Dne. de
24. Dne. q. al 3. p. q. reconoce con su Hacienda
Municipal de Cuzco, Ocurio al Sp. Gov.
para q. se le enunciasen el credito con el q.
el Estado le tenia. El Sp. Gov. despues
en a esta Direc. con fha. 22. de Oct. de 1823.
mando q. se le abonasen 150. p. q. el Estado le
adudaba seg. liquidacion del Exor. pub.
a cuenta de lo q. el Dho. D. Lorenzo devia en
esta Direccion, pero con la calidad de q. ha-
bia de exhibir de contado el resto p. la
cancelacion de su credito. Como el resto
fuere 726. p. Dne. fue convenido p. el
en favor de la Direccion segun se advierte p.
la diligencia q. amuestran, pero Hra.
la presente esta sin exhibirse; no

SF-DGC

CASA: 2

DOC: 111

FOL: 1

Ward

272